

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017.

SERVICIO:
"SEGUROS INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS) Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CASA-HABITACIÓN Y VEHÍCULOS), CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019". FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO 26 DE OCTUBRE DE 2017".

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE OCTUBRE DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE, "ACUERDO ADMINISTRATIVO" ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 "NOTIFICACIÓN DEL FALLO", DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADO, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN N° SEA/DGRM/DCS/023/2017 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASISTIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 17:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL LIC. SERGIO GARCÍA NUÑO Y LIC. EDUARDO BARAJAS LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MTRA. DIANA TREJO GALVÁN, JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; LIC. OTILIA VALENCIA ZÁRATE, LIC. LETICIA ANTONIA HERNÁNDEZ PÉREZ, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL; LIC. LUCY AMÉRICA TABLA TRUJILLO Y LIC. RAÚL OLIVA ÁVILA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LIC. EURÍDICES LILÍAN VERA MEDINA Y LIC. CLAUDIA MARTÍN DEL CAMPO JAIME, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; LIC. CARLOS ALBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL; ASÍ COMO LA MTRA. CECILIA VIDALS ROSAS Y LIC. RICARDO LIZÁRRAGA MORALES, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITANTES		RUBRICAS							
AS		SERVIDORES PÚBLICOS							
AS		1	2	3	4	5	6	7	8



LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

I. ASIMISMO, SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 358 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y ECONOMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 304 Y 305 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DETERMINÓ ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1 Y 3, ASÍ COMO BRINDAR LA FACILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SEGUROS INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS) Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CASA-HABITACIÓN Y VEHÍCULOS), CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", EN VIRTUD DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1: SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (SCJN, TEPJ Y CJF), A LA EMPRESA AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

INSTANCIA	PRIMA TOTAL ANUAL CON I.V.A.
SCJN	\$4,121,584.16
TEPJF	\$2,143,702.28
CJF	\$16,696,190.50
TOTALES	\$22,961,476.94

MONTO TOTAL POR LA VIGENCIA 2017-2019	
2017-2018 (I.V.A. INCLUIDO)	2018-2019 (I.V.A. INCLUIDO)
\$22,961,476.94	\$22,961,476.94

MONTO TOTAL POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA 2017-2019 (IVA INCLUIDO)
\$45,922,953.87

NOTA: PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DEBIDO AL REDONDEO DE LOS DECIMALES.

EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE FORMALICE SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL CJF, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 140 Y 118 DE LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA SCJN Y EL TEPJF, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN AL NUMERAL 2.7. DE LAS BASES.

EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DE QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 1, SI BIEN CUMPLIÓ EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y FUE DICTAMINADA FAVORABLE EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, SUS PRECIOS NO FUERON LOS MÁS CONVENIENTES PARA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES CONCURSALES.

LICITANTES		RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	



PARTIDA 2: FACILITACIÓN DEL SEGURO VOLUNTARIO DE CASA HABITACIÓN PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (SCJN, TEPJ Y CJF), A LA EMPRESA QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

INSTANCIA	PRIMA TOTAL ANUAL CON I.V.A.
SCJN	\$846,967.47
TEPJF	\$57,344.18
CJF	\$871,227.53
TOTALES	\$1,775,539.18

MONTO TOTAL POR LA VIGENCIA 2017-2019	
2017-2018 (I.V.A. INCLUIDO)	2018-2019 (I.V.A. INCLUIDO)
\$1,775,539.18	\$1,775,539.18

MONTO TOTAL POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA 2017-2019 (IVA INCLUIDO)
\$3,551,078.36

NOTA: PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DEBIDO AL REDONDEO DE LOS DECIMALES.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO, YA QUE EL PAGO SERÁ CUBIERTO POR ÉSTE.

EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 2, SI BIEN CUMPLIÓ EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, SUS PRECIOS NO FUERON LOS MÁS BAJOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES CONCURSALES.

PARTIDA 3: SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA EMPRESA QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

INSTANCIA	PRIMA TOTAL ANUAL CON I.V.A.
SCJN	\$1,499,730.17
TEPJF	\$1,126,265.11
CJF	\$4,471,372.11
TOTALES	\$7,097,367.39

MONTO TOTAL POR LA VIGENCIA 2017-2019	
2017-2018 (I.V.A. INCLUIDO)	2018-2019 (I.V.A. INCLUIDO)
\$7,097,367.39	\$7,097,367.39

MONTO TOTAL POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA 2017-2019 (IVA INCLUIDO)
\$14,194,734.78

NOTA: PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DEBIDO AL REDONDEO DE LOS DECIMALES.

EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE FORMALICE SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL CJF, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 140 Y 118 DE LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA SCJN Y EL TEPJF, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN AL NUMERAL 2.7. DE LAS BASES.

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Página 3 de 6



EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DE **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 3, SI BIEN CUMPLIÓ EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, SUS PRECIOS NO FUERON LOS MÁS CONVENIENTES PARA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES CONCURSALES.

PARTIDA 4: FACILITACIÓN DEL SEGURO VOLUNTARIO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (SCJN, TEPJ Y CJF), A LA EMPRESA QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

INSTANCIA	PRIMA TOTAL ANUAL CON I.V.A.
SCJN	\$26,606,165.33
TEPJF	\$13,948,094.82
CJF	\$231,482,306.36
TOTALES	\$272,036,566.51

MONTO TOTAL POR LA VIGENCIA 2017-2019	
2017-2018 (I.V.A. INCLUIDO)	2018-2019 (I.V.A. INCLUIDO)
\$272,036,566.51	\$272,036,566.51

MONTO TOTAL POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA 2017-2019 (IVA INCLUIDO)
\$544,073,133.02

NOTA: PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS DEBIDO AL REDONDEO DE LOS DECIMALES.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO, YA QUE EL PAGO SERÁ CUBIERTO POR ÉSTE.

EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DE **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 4, SI BIEN CUMPLIÓ EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, SUS PRECIOS NO FUERON LOS MÁS BAJOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES CONCURSALES.

LOS RECURSOS PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO, AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

SE NOTIFICA A LOS LICITANTES GANADORES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO UN COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017 EN UN HORARIO DE 09:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, EL

LICITANTES		RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3., TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 17:15 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.-----

----- SERVIDORES PÚBLICOS -----

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO	RÚBRICA	LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. SERGIO GARCÍA NUÑO	RÚBRICA	LIC. EDUARDO BARAJAS LÓPEZ	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

MTRA. DIANA TREJO GALVÁN	RÚBRICA	LIC. OTILIA VALENCIA ZÁRATE	RÚBRICA
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS									



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. LETICIA ANTONIA HERNÁNDEZ PÉREZ	RÚBRICA	LIC. LUCY AMÉRICA TABLA TRUJILLO	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	

LIC. RAÚL OLIVA ÁVILA	RÚBRICA	LIC. CLAUDIA MARTÍN DEL CAMPO JAIME	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN	

LIC. EURÍDICES LILIÁN VERA MEDINA	RÚBRICA	LIC. CARLOS ALBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

MTRA. CECILIA VIDALS ROSAS	RÚBRICA	LIC. RICARDO LIZÁRRAGA MORALES	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

----- LICITANTES -----

C. RAÚL CORONADO MARTÍNEZ	RÚBRICA	C. RODOLFO ANTONIO GARCÍA SOLÓRZANO	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE AKA SEGUROS, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA CJF/SEA/DGRM/LPN/023/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SEGUROS INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS) Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CASA-HABITACIÓN Y VEHÍCULOS), CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

LICITANTES		RUBRICAS		SERVIDORES PÚBLICOS	